

EJERCICIO CORRESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

"AMPLIACIÓN PERMISO RETRIBUIDO POR MATERNIDAD"

RAMA/SECTOR DE ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA	Otros servicios.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	El permiso por maternidad tendrá una duración de 17 semanas ininterrumpidas, ampliables en dos semanas más en los supuestos de parto, adopción o acogimiento múltiple, familias monoparentales, hijos o hijas con discapacidad o por cada hijo o hija a partir del tercero/a (incluido).
PERFIL DESTINATARIO	Trabajadoras con baja maternal.